

# **PROGRAMA ERASMUS+ CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD DE PROFESSORADO Y STAFF**

## **CURSO 2019-2020**

El Taller de Músics Escuela Superior de Estudios Musicales (en adelante, Taller de Músics ESEM) gestionada por FUNDACIÓN PRIVADA TALLER DE MÚSICS con CIF G-63080014, convoca el programa de movilidad en el ámbito europeo para profesorado y staff durante el curso 2019/20 en el marco del programa Erasmus+.

Este programa, impulsado en el Estado español por el [Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación](#) (en adelante, SEPIE) e integrado en la Acción Clau KA103 del programa Erasmus+, posibilita la realización de formación en otros centros superiores europeos con los que el Taller de Músics ESEM haya firmado un convenio bilateral u otros centros con los que se puedan firmar nuevos acuerdos bilaterales.

## **CONDICIONES DE LA MOVILIDAD**

Los profesores interesados en realizar estas movilidades deberán obtener una carta de invitación de la institución extranjera en la que quieren impartir la formación. La institución receptora debe tener la carta ECHE (The Erasmus Charter for Higher Education<sup>1</sup>).

---

<sup>1</sup> La Carta Erasmus para la educación superior (ECHE) proporciona el marco general de calidad para las actividades de cooperación europea e internacional que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro de Erasmus+. El otorgamiento de un ECHE es un requisito previo para todas las instituciones de educación superior ubicadas en algún país del Programa y dispuestas a participar en la movilidad de aprendizaje de individuos i/o en cooperación para la innovación y buenas prácticas en Erasmus+.

### Duración de la movilidad

La durada mínima es de 2 días hasta un máximo de 7 días dentro de los países del programa (Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia, Reino Unido, República de Macedonia del Norte, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía i Serbia) y de 5 días hasta un máximo de 7 días si es un país asociado (Balcanes Occidentales: Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Montenegro; Países de la Asociación Oriental: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho internacional; Países de la Mediterránea Meridional: Argelia, Egipto, Israel Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez; Federación de Rusia: Territorio de Rusia reconocido por el Derecho Internacional).

Independientemente del país e institución escogidos, el profesor que participe en el programa Erasmus+ debe realizar un mínimo de 8 horas de formación per semana o período inferior.

### Financiación

El SEPIE distribuye entre las instituciones de educación superior españolas las ayudas que provienen de fondos europeos. El Taller de Músics ESEM, en función del convenio acordado con el SEPIE, distribuirá los fondos obtenidos entre los profesores y staff que participen en moviidades.

Por otro lado, la Unión Europea contribuye a pagar los costes de desplazamiento y estancia en el extranjero. La distribución de los costes cubiertos según los países y niveles de vida es la siguiente:

<b>Grupo 1:</b> países del programa con nivel de vida superior	Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Suecia, Reino Unido, Liechtenstein y Noruega.	Importe por día (mín. i máx.)  80 € a 180 €
--	--	---



<b>Grupo 2:</b> países del programa con nivel de vida medio	Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Grecia, España, Chipre, Países Bajos, Malta y Portugal.	Importe por día (mín. i máx.)  70 € a 160 €
<b>Grupo 3:</b> países del programa con nivel de vida inferior	Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, República de Macedonia del Norte y Turquía.	Importe por día (mín. i máx.)  60 € a 140 €

Los importes varían según el país de destino y se calculan según la duración de la estancia. Si es preciso, se incluye también un día de viaje para ir y un día para volver además de los días dedicados a la actividad formativa. Otro factor a tener en cuenta es la distancia entre el país de origen y el de acogida. Para calcular los recorridos la web del Programa Erasmus+ pone a disposición una [Calculadora](#) concebida para que las organizaciones participantes en el programa Erasmus+ determinen las distancias que hay que tener en cuenta para las ayudas a los beneficiarios.

### **Obligaciones del profesor y pago de la beca ERASMUS+**

La realización de una movilidad comporta el cumplimiento de algunas obligaciones por parte del docente. Primeramente, es necesario recibir una carta en la que se le invite a hacer la actividad que él propone. Una vez se tiene la carta, es necesario que se adquiera un compromiso con el Taller de Músics ESEM firmando un acuerdo en el que se especifica el importe del dinero que recibirá en concepto de viajes, alojamiento y dietas, y los compromisos de suscribir un seguro de viaje y de designar un profesor sustituto de la plantilla de Taller de Músics ESEM para la realización de sus clases durante el período de estancia en el extranjero.

Durante su estancia, la institución receptora deberá firmar un certificado de estancia a petición del mismo docente. El profesor recibirá un email del SEPIE con el formulario de evaluación de la actividad. Es su responsabilidad entregar estos documentos al Taller de Músics ESEM a su regreso.



El profesor que tenga que hacer la movilidad recibirá el dinero mediante transferencia al número de cuenta que indique y a partir de entonces él será el responsable de hacer todas las reservas (billetes de transporte, alojamiento, etc.). Taller de Músics ESEM no necesita ningún documento justificativo más que el certificado de estancia y evaluación de la actividad.



## PROCESO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

### Requisitos

Para solicitar una plaza de movilidad para el curso 2019/20, es necesario:

- Ser profesor del Taller de Músics ESEM.
- Entregar una solicitud con el proyecto que se quiere llevar a cabo.
- Obtener una carta de la institución de acogida en la que se invite a realizar la actividad que se propone.
- Suscribir un seguro de viaje.
- Firmar el acuerdo previo y el certificado de estancia en el lugar de acogida.
- Rellenar la encuesta que se recibirá del SEPIE a la vuelta de la movilidad.
- Tener un nivel lingüístico suficiente para el seguimiento de las actividades que se llevarán a cabo en el centro de destino.
- Designar un sustituto del Taller de Músics ESEM durante los días de ausencia.

### Solicitud

Para solicitar una movilidad, es necesario presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de movilidad.
- Fotocopia del DNI, NIE o documento identificativo válido.
- Currículum Vitae (en inglés o en la lengua de la institución de destino).
- Carta de invitación de la institución de acogida.
- Descripción de la actividad a llevar a cabo.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el **15 de noviembre de 2019** (incluido), físicamente en secretaria o bien por correo electrónico en [erasmus@tallerdemusics.com](mailto:erasmus@tallerdemusics.com). Se recomienda hacerlo lo antes posible para facilitar la gestión interna y el contacto con las instituciones receptoras.



## Seguro

Es obligatorio que los profesores hayan contratado un seguro antes de empezar la movilidad, que cubra:

- Seguro de viaje (que incluya deterioro o pérdida de equipaje).
- Seguro de responsabilidad civil (que incluya, cuando haga falta, responsabilidad profesional).
- Seguro de accidentes y enfermedad grave (que incluya incapacidad temporal o permanente).
- Seguro de defunción (que incluya repatriación).

Será obligatorio presentar la documentación acreditativa de este seguro. Este servicio se puede contratar en la agencia de viajes.

Así mismo, se recomienda tener la [Tarjeta Sanitaria Europea](#).